

FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

<b>1. NOMBRE DEL TRÁMITE</b>		DESAYUNOS CALIENTES									
<b>1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE</b> (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)		No aplica									
<b>1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO</b> (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)		Articulo 7 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social en el Estado de Guerrero Num. 332, artículos 363 , 375 fracciones I, VII, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Gro.									
<b>2. TIPO DE ORDENAMIENTO</b>		Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
		Código		Convenio		Ley	X	Reglamento	X	Resolución	
		Otro									
<b>4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE</b>						<b>3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO</b>					
Es un programa de DIF Nacional que se ejecuta en colaboración por el DIF Estatal y DIF Municipal a fin de llevar a las escuelas de preescolar y primaria de todo el Municipio, que lo soliciten, módulos de despensa básica para preparar desayunos calientes en las propias escuelas con un costo simbólico para los alumnos e institución educativa. La entrega se realiza de manera mensual a la institución educativa excepto en el mes de febrero y periodo de vacaciones . Se recibe la cantidad de módulos necesarios de alimento para dar abasto a todo el alumnado.						Beneficio					
1. Para acceder al programa la institución educativa eleva una solicitud dirigida a la Presidenta del DIF Estatal, y se presenta en el Departamento Alimentario del DIF Municipal para que le dé trámite correspondiente. 2. DIF Estatal autoriza la entrega de módulos de alimentos a la institución educativa solicitante en aproximadamente 6 meses.						La entrega se realiza de manera mensual excepto en el mes de febrero y periodo de vacaciones.					
											
<b>6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE</b>						<b>7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE</b>					
Escrito libre		X									
Medios Electrónicos											
Formato		X									
Verbal											
Otro											
<b>8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE</b>						<b>9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA</b>					
				Original		Copia		Aproximadamente 3 meses			
1	formatos(proporcionados por el DIF Municipal)		1								
2	Disco CD (totalmente requisitado)		1								
3	CURP de cada uno de los alumnos inscritos				1						
4	Croquis de la ubicación del plantel educativo		1								
5	croquis de la ubicacion de la cocina dentro del plantel		1								
6	tarjeta de datos		1								
7	acta de acuerdos de la asamblea de padres de familia		1								
						<b>10. FICTA</b>					
						NO APLICA					
						<b>10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA</b>					
						NO APLICA					

FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

\$90.00

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Reglas de operación del convenio (pago de flete)

12. VIGENCIA

Al inicio del ciclo escolar

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Cumplir con los requisitos: estar en una zona de alta marginalidad, y tener mínimo 100 y maximo 400 alumnos

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Departamento Alimentario

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas (horarios de oficina)

TELÉFONO 1

(755) 554 43 67

TELÉFONO 2

(755) 554 91 24

RESPONSABLE DEL TRÁMITE

C. OLIVIA INGRID LARA JASSO

CORREO ELECTRÓNICO

[dif@zihuatanejodeazueta.gob.mx](mailto:dif@zihuatanejodeazueta.gob.mx)

DIRECCIÓN

Calle Aguacate número 15, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA